

## **RESPUESTAS DEL 16 AL 21 DE JUNIO DE 2021**

**El proyecto original tenía una estructura circulatoria interna que organizaba el conjunto en cuatro grandes sectores con una doble vía central paralela a Giannattasio. ¿Es posible reformular, en el marco de la nueva propuesta, la estructura organizativa y circulatoria del conjunto? ¿Se pueden sustituir las calles internas proyectadas originalmente?**

Se puede reformular la estructura organizativa y circulatoria. La nueva propuesta se deberá adecuar al plano 6.12 del COSTAPLAN (hoja 4 de archivo LLA-07-ANV-MEN-01-PL-C-V1.pdf) o se podrá gestionar otra alternativa ante la Intendencia de Canelones.

Existen disposiciones del ARU Pinares del COSTAPLAN (plan local de ordenamiento territorial para la microrregión de la costa). En ese plano están determinadas las zonas libradas al uso público, calles y espacios verdes. Como es un planteo genérico, es viable el planteo de ajustes ante la Intendencia de Canelones, siempre que se respete el mismo, en especial la conexión con calles externas al predio que llegan al padrón y el generar terrenos contra el lado este, de forma que en zona de muro existente no se genere una calle, sino que haya terrenos.

---

**Según lo que surge de la lectura de los recaudos suministrados, el emprendimiento propuesto deberá hacerse cargo de la conexión a saneamiento según proyecto de OSE como contraprestación por pago de mayor aprovechamiento. Confirmar este aspecto.**

Las propuestas deberán ajustarse a la normativa municipal vigente y/o a las excepciones otorgadas por la Intendencia de Canelones, contenidas en la documentación adjunta del presente llamado, o nuevas excepciones gestionadas por el interesado con su debida autorización.